



Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Distr. general
4 de diciembre de 2002
Español
Original: inglés

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer

28° período de sesiones
13 a 31 de enero de 2003

Programa provisional

1. Apertura del período de sesiones.
2. Declaración solemne de los nuevos miembros del Comité.
3. Elección de la Mesa.
4. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
5. Informe de la Presidencia sobre las actividades realizadas entre el período de sesiones excepcional y el 28° período de sesiones del Comité.
6. Examen de los informes presentados por los Estados partes con arreglo al artículo 18 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
7. Aplicación del artículo 21 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
8. Medios de agilizar los trabajos del Comité.
9. Programa provisional del 29° período de sesiones.
10. Aprobación del informe del Comité sobre la labor realizada en su 28° período de sesiones.

Anotaciones

Tema 1. Apertura del período de sesiones

El representante del Secretario General inaugurará el 28° período de sesiones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

Tema 2. Declaración solemne de los nuevos miembros del Comité

Conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del reglamento del Comité, los nuevos miembros deben formular la declaración solemne que figura en dicho artículo.



Tema 3. Elección de la Mesa

El Comité elegirá un Presidente, tres Vicepresidentes y un Relator por un mandato de dos años, conforme a lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de su reglamento y en el artículo 19 de la Convención. El mandato de la Mesa que elegirá el 13 de enero de 2003 el Comité en su 28° período de sesiones, vencerá el 31 de diciembre de 2004. Conforme al artículo 20 del reglamento del Comité, si uno de los miembros de la Mesa deja de actuar como miembro de ésta o se declara incapacitado para ello, o si por cualquier razón no puede continuar como miembro de la Mesa, se elegirá un nuevo miembro de la misma región para el período que reste hasta la expiración del mandato de su predecesor.

Tema 4. Aprobación del programa y organización de los trabajos

En el artículo 9 del reglamento se dispone que el primer tema sustantivo del programa provisional de cada período de sesiones será la aprobación del programa. En el artículo 7 se dispone que el Secretario General prepare el programa provisional de cada período de sesiones en consulta con el Presidente, de conformidad con las disposiciones pertinentes de los artículos 17 a 22 de la Convención.

En su 27° período de sesiones el Comité aprobó el programa provisional de su 28° período de sesiones.

Documentación

Programa provisional y anotaciones (CEDAW/C/2003/I/1)

Tema 5. Informe de la Presidencia sobre las actividades realizadas entre el período de sesiones excepcional y el 28° período de sesiones del Comité

En relación con este tema la Presidencia informará al Comité sobre las actividades y acontecimientos relacionados con la labor del Comité que hayan tenido lugar desde el período de sesiones anterior.

Tema 6. Examen de los informes presentados por los Estados partes con arreglo al artículo 18 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Convención, los Estados partes se comprometen a presentar al Secretario General, para su examen por el Comité, un informe sobre las medidas legislativas, jurídicas, administrativas o de otra índole que hayan adoptado para ser efectivas las disposiciones de la Convención y los progresos realizados en ese sentido. Los informes deberán presentarse en el plazo de un año a partir de la entrada en vigor de la Convención para el Estado de que se trate y en lo sucesivo por lo menos cada cuatro años y, además, cuando el Comité lo solicite.

En su 27° período de sesiones el Comité, teniendo presentes los criterios de preferencia que deberían concederse a los Estados partes cuyos informes hubiesen estado pendientes durante más tiempo, la necesidad de dar prioridad a los informes iniciales y la conveniencia de mantener un equilibrio entre los informes desde el punto de vista de la distribución geográfica y de otros factores, decidió invitar a ocho Estados partes a que presentaran informes. Ocho Estados partes accedieron a esa invitación.

En su 28° período de sesiones el Comité tendrá a la vista los siguientes informes: el informe inicial y segundo informe periódico combinados de Albania (CEDAW/C/ALB/1-2), el informe inicial y segundo informe periódico combinados de Suiza (CEDAW/C/CHE/1-2 y Add.1), el informe inicial e informes periódicos segundo, tercero, cuarto y quinto combinados de la República del Congo (CEDAW/C/COG/1-5), los informes periódicos tercero y cuarto combinados de Kenya (CEDAW/C/KEN/3-4), los informes periódicos tercero y cuarto combinados y los informes periódicos quinto y sexto de El Salvador (CEDAW/C/SLV/3-4, CEDAW/C/SLV/5 y CEDAW/C/SLV/6), el cuarto informe periódico de Luxemburgo (CEDAW/C/LUX/4), el quinto informe periódico del Canadá (CEDAW/C/CAN/5) y los informes periódicos quinto y sexto de Noruega (CEDAW/C/NOR/5 y CEDAW/C/NOR/6).

En el artículo 51 del reglamento se dispone que un representante del Estado parte esté presente en las sesiones del Comité en que se examine el informe de ese Estado, participe en las deliberaciones y responda a las preguntas relacionadas con dicho informe. El Secretario General ha comunicado a los Estados partes interesados las fechas provisionales en que está previsto que el Comité examine sus respectivos informes durante el 28° período de sesiones.

De conformidad con el artículo 49 del reglamento, en cada período de sesiones el Secretario General notificará al Comité los casos en que no se hubieran recibido los informes solicitados a un Estado parte en virtud del artículo 18 de la Convención. El Secretario General distribuirá al Comité una lista de los informes presentados por los Estados partes en la Convención que todavía no hubieran sido examinados por el Comité. En su 28° período de sesiones el Comité tendrá a la vista el informe del Secretario General sobre el estado de la presentación de informes por los Estados partes con arreglo al artículo 18 de la Convención (CEDAW/C/2003/I/2).

Antes de cada período de sesiones se reúne un grupo de trabajo para preparar una lista de cuestiones y preguntas relativas a los informes periódicos, que se remite a los Estados partes antes de las sesiones en que se han de examinar sus informes. El grupo de trabajo anterior al 28° período de sesiones se reunió en Nueva York del 24 al 28 de junio de 2002. El Comité tendrá a la vista el informe del grupo de trabajo anterior al período de sesiones y las respuestas de los Estados partes a la lista de cuestiones y preguntas preparada por dicho grupo de trabajo (CEDAW/PSWG/2003/I/CRP.1 y 2 y adiciones).

Documentación

Informe inicial y segundo informe periódico combinados de Albania (CEDAW/C/ALB/1-2)

Informe inicial y segundo informe periódico combinados de Suiza (CEDAW/C/CHE/1-2 y Add.1)

Informe inicial e informes periódicos segundo, tercero, cuarto y quinto combinados de la República del Congo (CEDAW/C/COG/1-5)

Informes periódicos tercero y cuarto combinados de Kenya (CEDAW/C/KEN/3-4)

Informes periódicos tercero y cuarto combinados e informes periódicos quinto y sexto de El Salvador (CEDAW/C/SLV/3-4, CEDAW/C/SLV/5 y CEDAW/C/SLV/6)

Cuarto informe periódico de Luxemburgo (CEDAW/C/LUX/4)

Quinto informe periódico del Canadá (CEDAW/C/CAN/5)

Informes periódicos quinto y sexto de Noruega (CEDAW/C/NOR/5 y CEDAW/C/NOR/6)

Informe del grupo de trabajo anterior al período de sesiones (CEDAW/PSWG/2003/I/CRP.1 y Add.1 (Kenya), Add.2 (El Salvador), Add.3 (Luxemburgo), Add.4 (Canadá) y Add.5 (Noruega))

Respuestas a la lista de cuestiones (CEDAW/PSWG/2003/I/CRP.2 (Kenya) y Add.1 (El Salvador), Add.2 (Luxemburgo), Add.3 (Canadá) y Add.4 (Noruega))

Tema 7. Aplicación del artículo 21 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 21 de la Convención, el Comité podrá formular sugerencias y recomendaciones de carácter general basadas en el examen de los informes y los datos remitidos por los Estados partes. Esas sugerencias y recomendaciones de carácter general se incluirán en el informe del Comité junto con las observaciones, si las hubiere, de los Estados partes.

En relación con este tema del programa el Comité brinda a los especialistas de los organismos especializados y de otros órganos de las Naciones Unidas la posibilidad de presentar al Comité en pleno información relacionada con determinados artículos de la Convención o con cuestiones que se estuvieran examinando en relación con las sugerencias y recomendaciones de carácter general.

En el artículo 22 de la Convención se dispone que los organismos especializados tendrán derecho a estar representados durante el examen de la aplicación de las disposiciones de la Convención que corresponden a la esfera de sus actividades, y que el Comité podría invitar a estos organismos a que presentaran informes sobre la aplicación de la Convención en esas esferas. En su 28º período de sesiones el Comité tendrá a la vista una nota del Secretario General sobre los informes presentados sobre el tema por los organismos especializados (CEDAW/C/2003/I/3 y adiciones).

Documentación

Nota del Secretario General sobre los informes presentados por los organismos especializados acerca de la aplicación de la Convención en las esferas que corresponden al ámbito de sus actividades (CEDAW/C/2003/I/3)

Informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (CEDAW/C/2003/I/3/Add.1)

Informe de la Organización Mundial de la Salud (CEDAW/C/2003/I/3/Add.2)

Informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (CEDAW/C/2003/I/3/Add.3)

Informe de la Organización Internacional del Trabajo (CEDAW/C/2003/I/3/Add.4)

Tema 8. Medios de agilizar los trabajos del Comité

Antes de cada período de sesiones la Secretaría prepara un informe sobre los medios de mejorar los trabajos del Comité, que contiene información proporcionada por la Secretaría, las observaciones formuladas por los miembros del Comité o

información sobre las novedades registradas en otros ámbitos del régimen de derechos humanos (CEDAW/C/2003/I/4).

Documentación

Informe de la Secretaría sobre los medios de agilizar la labor del Comité (CEDAW/C/2003/I/4)

Tema 9. Programa provisional del 29 ° período de sesiones

En su 10° período de sesiones el Comité decidió que el proyecto de programa provisional del período de sesiones siguiente se aprobara al término de cada período de sesiones.

Documentación

Proyecto de programa provisional del 29° período de sesiones del Comité.

Tema 10. Aprobación del informe del Comité sobre la labor realizada en su 28° período de sesiones

Anexo

Organización de los trabajos propuesta

<i>Fecha/hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Documentación/programa</i>
Lunes 13 de enero de 2003		
589ª sesión		
10.00 horas	Tema 1	Apertura del período de sesiones
	Tema 2	Declaración solemne de los nuevos miembros del Comité
	Tema 3	Elección de la Mesa
	Tema 4	Aprobación del programa y organización de los trabajos
	Tema 5	Informe de la Presidencia sobre las actividades realizadas entre el período de sesiones excepcional y el 28º período de sesiones del Comité
	Tema 7	Aplicación del artículo 21 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer: declaración introductoria
	Tema 8	Medios de agilizar los trabajos del Comité: declaración introductoria
11.30 a 13.00 horas (sesión privada)		Reunión oficiosa con los órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas
15.00 a 18.00 horas		Reunión oficiosa con las organizaciones no gubernamentales
Martes 14 de enero de 2003		
590ª sesión		
	Tema 6	Examen de los informes presentados por los Estados partes con arreglo al artículo 18 de la Convención
10.00 a 10.30 horas (sesión privada)		Suiza, informe inicial y segundo informe periódico combinados (CEDAW/C/CHE/1-2 y Add.1)
10.30 a 11.15 horas		Presentación del informe por un representante del Estado parte
11.15 a 13.00 horas		Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité
591ª sesión		
15.00 a 17.00 horas	Tema 6 (continuación)	Suiza (continuación)
(sesión privada)	Temas 7 y 8 (continuación)	Grupo de Trabajo Plenario
Miércoles 15 de enero de 2003		
592ª sesión		
10.00 a 10.30 horas	Tema 6 (continuación)	Kenya, informes periódicos tercero y cuarto combinados (CEDAW/C/KEN/3-4)
		Presentación del informe por un representante del Estado parte
10.30 a 13.00 horas		Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité

<i>Fecha/hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Documentación/programa</i>
593ª sesión		
15.00 a 1700 horas	Tema 6 (continuación)	Kenya (continuación)
(sesión privada)	Temas 7 y 8 (continuación)	Grupo de Trabajo Plenario
Jueves 16 de enero de 2003		
594ª sesión		
10.00 a 10.30 horas (sesión privada)	Tema 6 (continuación)	Albania, informe inicial y segundo informe periódico combinados (CEDAW/C/ALB/1-2)
10.30 a 11.15 horas		Presentación del informe por un representante del Estado parte
11.15 a 13.00 horas		Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité
595ª sesión		
15.00 a 17.00 horas	Tema 6 (continuación)	Albania (continuación)
(sesión privada)	Temas 7 y 8 (continuación)	Grupo de Trabajo Plenario
Viernes 17 de enero de 2003		
596ª sesión		
10.00 a 12.30 horas	Tema 6 (continuación)	Respuestas (Suiza)
(sesión privada)	Temas 7 y 8 (continuación)	Grupo de Trabajo Plenario
15.00 a 18.00 horas (sesión privada)	Tema 8 (continuación)	Reunión oficiosa con la Presidencia del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Relator Especial sobre el derecho a una vivienda adecuada
Lunes 20 de enero de 2003		
597ª sesión		
10.00 a 10.30 horas	Tema 6 (continuación)	Noruega, informes periódicos quinto y sexto (CEDAW/C/NOR/5 y CEDAW/C/NOR/6)
		Presentación de los informes por un representante del Estado parte
10.30 a 13.00 horas		Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité
598ª sesión		
15.00 a 17.00 horas	Tema 6 (continuación)	Noruega (continuación)
(sesión privada)	Temas 7 y 8 (continuación)	Grupo de Trabajo Plenario

<i>Fecha/hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Documentación/programa</i>
Martes 21 de enero de 2003		
599ª sesión		
10.00 a 10.30 horas	Tema 6 (continuación)	El Salvador, informes periódicos tercero y cuarto combinados e informes periódicos quinto y sexto (CEDAW/C/SLV/3-4, CEDAW/C/SLV/5 y CEDAW/C/SLV/6) Presentación de los informes por un representante del Estado parte
10.30 a 13.00 horas		Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité
600ª sesión		
15.00 a 17.00 horas	Tema 6 (continuación)	El Salvador (continuación)
(sesión privada)	Temas 7 y 8 (continuación)	Grupo de Trabajo Plenario
Miércoles 22 de enero de 2003		
601ª sesión		
10.00 a 10.30 horas	Tema 6 (continuación)	Luxemburgo, cuarto informe periódico (CEDAW/C/LUX/4) Presentación del informe por un representante del Estado parte
10.30 a 13.00 horas		Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité
602ª sesión		
15.00 a 17.00 horas	Tema 6 (continuación)	Luxemburgo (continuación)
(sesión privada)	Temas 7 y 8 (continuación)	Grupo de Trabajo Plenario
Jueves 23 de enero de 2003		
603ª sesión		
10.00 a 10.30 horas	Tema 6 (continuación)	Canadá, quinto informe periódico (CEDAW/C/CAN/5) Presentación del informe por un representante del Estado parte
10.30 a 13.00 horas		Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité
604ª sesión		
15.00 a 17.00 horas	Tema 6 (continuación)	Canadá (continuación)
(sesión privada)	Temas 7 y 8 (continuación)	Grupo de Trabajo Plenario

<i>Fecha/hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Documentación/programa</i>
Viernes 24 de enero de 2003		
605ª sesión		
10.00 a 12.30 horas	Tema 6 (continuación)	Respuestas (Albania)
(sesión privada)	Temas 7 y 8 (continuación)	Grupo de Trabajo Plenario
15.00 a 18.00 horas	Temas 7 y 8 (continuación)	Grupo de Trabajo Plenario
(sesión privada)		
Lunes 27 de enero de 2003		
606ª sesión		
10.00 a 10.30 horas	Tema 6 (continuación)	República Democrática del Congo, informe inicial e informes periódicos segundo, tercero, cuarto y quinto combinados (CEDAW/C/COG/1-5, y Add.1)
(sesión privada)		
10.30 a 11.15 horas		Presentación del informe por un representante del Estado parte
11.15 a 13.00 horas		Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité
607ª sesión		
15.00 a 17.00 horas	Tema 6 (continuación)	República Democrática del Congo (continuación)
(sesión privada)	Temas 7 y 8 (continuación)	Grupo de Trabajo Plenario
Martes 28 de enero de 2003		
10.00 horas	Tema 6 (continuación)	Grupo de Trabajo Plenario
(sesión privada)		
15.00 horas	Tema 6 (continuación)	Reunión con los Estados que no son partes en la Convención
(sesión privada)		Grupo de Trabajo Plenario
Miércoles 29 de enero de 2003		
10.00 horas	Tema 6 (continuación)	Grupo de Trabajo Plenario
(sesión privada)		
608ª sesión		
15.00 a 17.30 horas	Tema 6 (continuación)	Respuestas (República Democrática del Congo)
(sesión privada)	Temas 7 y 8 (continuación)	Grupo de Trabajo Plenario
Jueves 30 de enero de 2003		
10.00 horas	Tema 6 (continuación)	Grupo de Trabajo Plenario
(sesión privada)		
15.00 horas	Tema 6 (continuación)	Grupo de Trabajo Plenario
(sesión privada)		

<i>Fecha/hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Documentación/programa</i>
Viernes 31 de enero de 2003		
10.00 horas (sesión privada)	Tema 6 (continuación)	Grupo de Trabajo Plenario
609ª sesión		
15.00 horas	Temas 7 y 8 (continuación)	Aprobación de los informes de los Grupos de Trabajo I y II
	Tema 9	Programa provisional del 29º período de sesiones
	Tema 10	Aprobación del informe del Comité sobre su 28º período de sesiones
